

RESOLUCION No: ~

488

(13 SEP 2013

"Por medio de la cual se asignan funciones a un docente de la Universidad"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 03 de octubre 2 de 2008, el Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, crea la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) para contribuir a la investigación científica, la conformación de la sociedad del conocimiento e incentivar al más alto nivel la tecnología informática comunicacional.

Que mediante Acuerdo 01 de febrero 28 de 2013, el Consejo Superior Universitario, adoptó el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el artículo 17º ibídem establece dentro de los proyectos estratégicos prioritarios que conforman los ejes de acción del Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones a la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA).

Que el parágrafo segundo del artículo 26º de la norma citada, estipula que el gobierno de la red académica y administrativa, estará a cargo de la red UDNET, y el gobierno de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) estará a cargo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

Que en el literal b) del artículo 16º del Estatuto General de la Universidad Distrital, estipula como función del Rector, ejercer la capacidad nominadora en la Universidad de acuerdo con la ley y los reglamentos.

Que el doctor **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, es docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se encuentra adscrito a la Facultad de Ingeniería, y reúne las calidades y requisitos señalados en el artículo 3º del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Superior Universitario, para ser designado como Director de la Red de Investigaciones de tecnología Avanzada (RITA).

Que en mérito de lo expuesto esta Rectoría:





0. 488 113 SEP 2013

LDERON

RESUELVE

ARTICULO 1º. Asignar funciones al profesor ROBERTO FERRO ESCOBAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.657.603 expedida en Bogotá, docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Facultad de Ingeniería, de la Dirección de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 2º. El profesor ROBERTO FERRO ESCOBAR, para efectos de su asignación, salarial continuará devengando el salario correspondiente al cargo de docente de tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 SEP 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROYECTÓ MAPARO BAUTISTA DARRES Abogada Oficina Asesora Jurídica Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

APROBÓ JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESTE BICUMENTO ESTOPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. CESTERETANTA GENERAL.